PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07 /2011
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011
"SERVICIO DE HOSPEDAJE Y EVENTOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 315A/2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 para el "***Servicio de Hospedaje y Eventos***", convocado por esta Institución.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Planilla de Oferta
d- Oferta de las Empresas: **Smar Consultoría de Stella Maris Azuaga Romero y Enlace Organización de Eventos de Merardo Martínez.**

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha 18 de marzo de 2011, según Nota UOC Nº 44/2011.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 09/2011, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 29 de abril de 2011, a las 10:15 horas, donde se dejó constancia que la empresa Smar Consultoría: no presentó la fotocopia autenticada del Balance de los tres últimos años; Resumen de información financiera; Lista de Precios en medio magnéticos, Certificado de Inscripción de la empresa en el Ministerio de Justicia y Trabajo; Certificado de Inscripción en el IPS. Además no presentó copias de la oferta.
La empresa Enlace Organización de Eventos, no presentó catálogos o folletos explicativos de los bienes ofertados, así como la no presentación de la copia de la Adenda.

Los montos ofertados por **Smar Consultoría de Stella Maris Azuaga Romero y Enlace Organización de Eventos de Merardo Martínez**, fueron cotizadas con precios totales y de la de la siguiente manera:

ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS de Merardo Martínez	**Gs. 15.927.000.-**
SMAR CONSULTORÍA de Stella Maris Azuaga Romero	**Gs. 16.269.000.-**

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:
Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07 /2011
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011
"SERVICIO DE HOSPEDAJE Y EVENTOS"

4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta correspondiente al oferente **Enlace Organización de Eventos de Merardo Martínez,** en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente y requerida por la convocante, que se detalla en el siguiente cuadro.

Es importante mencionar que la Convocante solicitó al oferente la presentación de los documentos que no fueron adjuntados durante el acto de Apertura de Sobres, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos de la institución convocante.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Enlace Organización de Eventos de Merardo Martínez
Formulario de Oferta suscripto por el oferente (Original)	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (Documento Original)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta 3 % (Documento Original)	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Art. 40 y 20 inc. W. del a Ley 2051/2003.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
En caso de que suscriba otra persona, presentar Poder suficiente.	NO APLICA
Planilla de Especificaciones Técnicas, debidamente completado, firmado, aclarado y foliado.	CUMPLE
Declaración Jurada garantizando la provisión de lo solicitado y la provisión de los bienes/servicios en fechas indicadas.	CUMPLE
Contar con experiencia en el ramo de 3 años, con relación a experiencias con actividades similares en términos de volumen y complejidad.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, en caso de corresponder.	NO APLICA
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica, tales como escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	NO APLICA
Velatorio Ilustrativo de la Empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de la Licitación.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Balance General de los tres (3) últimos años (2007-2008 - 2009), con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente;	CUMPLE
Resumen de Información Financiera conforme al formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	CUMPLE
Listado de un mínimo de cinco (5) clientes corporativos, indicando, nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados, de ser necesario.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Lista de Precios en medios magnéticos	CUMPLE
Inscripción en IPS.	CUMPLE
Inscripción en el Ministerio de Justicia y Trabajo	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07 /2011
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011
"SERVICIO DE HOSPEDAJE Y EVENTOS"

Patente Comercial	CUMPLE	
Copia de los Contratos Celebrados con instituciones públicas o privadas en los últimos 3 años.	CUMPLE	
Declaración Jurada de la Secretaría de la Niñez y de la Adolescencia	CUMPLE	
Catalogo y Folletos explicativos	CUMPLE	
Adenda	CUMPLE	

Se evalúa la oferta presentada por la firma **Enlace Organización de Eventos de Merardo Martínez,** en donde se constata que la misma ha presentado la totalidad de las documentaciones requerida por la Convocante.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación de la oferta de **Enlace Organización de Eventos de Merardo Martínez,** se demuestra que la misma cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, comprobándose esta situación luego de haberse dado cumplimento a lo dispuesto en la Sección 3 "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", establecidos en el mismo Pliego de Bases y Condiciones.

Concluyendo la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación por Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011, para el "Servicio de Hospedaje y Eventos", el Comité de Evaluación se pronuncia de la siguiente manera:

Que, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63"Criterios de Adjudicación, se* recomienda la **Adjudicación,** mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **Enlace Organización de Eventos de Merardo Martínez**; de acuerdo a la oferta presentada.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ING. MARÍA ELENA MUÑOZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

FANY SÁNCHEZ
Directora Interina de Servicios Generales

ABOG. RICARDO MENDOZA
Coordinación de Asuntos Legales DGAF

DR. JUAN CARLOS ZÁRATE
Asesor Técnico
Resolución Nº 315A/2011